



Write matriceis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
Siete.

Al Estandarte de una Armeria en el R. Servicio en la America; y estando
Real, a D. Mon**arca**, por esta Ciudad, por su Alferoz mayor que sacare su
so Espeso - dante Real, en los funciones que se Ofreciesen, en el tiempo
un año, que espere en el dia del 3^o Junio proximo; y que Nop
a que fuese el notorio, dicho Señor D. Benito, no posea
en esta Ciudad, en el dia de Corpus Christi inmediato, pide la
Ciudad que se ostante, se haga nombrarle por tal Alfero
yo, estando prompto a cumplir con lo mandado, en quam
la presentacion de Lapelos de Noblesa; Y entendido po
ta Ciudad acuerda: Que sin perjuicio del Embazamiento
que tiene echo Octal Alferoz mayor, mas entiendo de
D. Francisco de Alvarado, y en continuacion en la forma q
maldecir que lo practico, acuerdando a dicha Ciudad en q
permanere, y que igualmente concuerden, en que Señor
es, las calidades de los Caballeros hijosdalgo, le nombran
Alferoz mayor, hea dho dñs D. Benito
Benito Dic, y viero en este Ayuntamiento un escorial de Donato
que pide licencia a esta Ciudad, para construir en la Casa de la
Sociedad de San Pedro, para la molinera de Frigo, para la fab
de Fideos y Vinas; Y entendido por esta Ciudad acuerda: Se
concede.

Exceder del P. - Dicieron que en este Ayuntamiento de Ecuador el Precio dado por el
vino con fecha el proximo dia de la Semana que es el de Corpus Christi comprendio la
Semana que estuvo en su gabinete el mismo. Recibiendo haber en el
mismo en ella quatrocientas Pesetas. A la Armera haberse comprado
de esa especie diezno noventa y tres armeros. Y haber en la
vila misma treml quatrocientas doce. Del segundo de Mayo al
del Venerdì Mas, y comprendiendo la Semana que finalizo
entre el dia uno y dia veinti. Del haber de los vieneses enella
cien veinte y cinco y seiscientos. haberse comprado cien y seis
y seis; y haber en la vila treml quattrocientas treinta y siete
en dia por el dia que acuerda quedan en la Cofradía.
Todo lo qual acuerda esta Cedula por ante de Nro. su Secretario
que firmo fechada en la Oficina de la Cofradía.

*que somos fe
vanson & Cie
J. J. Nou
J. J. Nou
concess*

